

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	<i>Salta, 03 de Diciembre de 2001</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 1304F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
N° 16.283	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.S.P. N° 2.276 del 22/11/01 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios 6557

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 354 D del 20/11/01 - Comisión de servicios: Ampliatoria 6558

M.S.P. N° 355 D del 20/11/01 - Aclaratoria de reestructuración presupuestaria 6558

M.S.P. N° 356 D del 20/11/01 - Deja sin efecto asignación interina de funciones 6558

M.S.P. N° 357 D del 20/11/01 - Jubilación ordinaria 6558

M.S.P. N° 358 D del 20/11/01 - Retiro por invalidez 6558

M.S.P. N° 359 D del 20/11/01 - Jubilación ordinaria 6558

M.S.P. N° 360 D del 20/11/01 - Aceptación de renuncia 6559

M.S.P. N° 361 D del 20/11/01 - Aceptación de renuncia 6559

M.S.P. N° 362 D del 20/11/01 - Aceptación de renuncia 6559

RESOLUCION

N° 235 - Dirección General de Rentas N° 031/01 6559

EDICTOS DE MINAS

N° 073 - Lorena - Expte. N° 16.318 6560

N° 065 - Azufre IV - Expte. N° 16.903 6562

LICITACION PUBLICA

N° 189 - Banco de la Nación Argentina N° 148/01 6563

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 229 - Cachagua, Elías - Expte. N° 19.962/01 6563

N° 228 - Aramayo, Julio y Felisa Urzagasti de Aramayo - Expte. N° 2V-008.675/72 6564

N° 192 - Coitíño, José Marcial - Expte. N° 26.138/01 6564

N° 187 - Cejas, Oscar Alberto - Expte. N° C-31.432/99 6564

N° 176 - Ossandon, Carmela Isabelina - Expte. N° 22.210/01 6564

REMATES JUDICIALES

N° 244 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-45.632/99 6564

N° 243 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° 2C-23.997/98 6565

Pág.

N° 242 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2-12.640/01	6565
N° 241 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° A-18.946/00	6566
N° 237 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° T-132/01	6566
N° 236 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° T-1.104/00	6567
N° 227 - Por: José Zenteno - Juicio: Expte. N° C-18.627/98	6568
N° 218 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1C-45.088/99	6568
N° 204 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° 1C-23.648/98	6569

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 246 - Amador, Luis César - 25.633/01	6569
N° 105 - Organización de Protección Industrial S.A.	6570

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 238 - Walter Benito Molina - Expte. N° 028.720/01	6570
N° 199 - Juncosa, Marcelo Néstor - Expte. N° 2-030.777/01	6570
N° 198 - Alcalá, Raúl Héctor - Expte. N° 1-004.379/00	6570
N° 162 - Dantur, Gabriela Alejandra - Expte. N° 029.708/01	6571
N° 092 - Granados, Carlos Benito - Expte. N° 019.228/01	6571
N° 090 - Segal Gareca, Ricardo Ariel - Expte. N° 27.342/01	6571

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 230 - Carnicerías Cánepa S.R.L. - Expte. N° 28.160/01	6571
N° 225 - Centro Policial de S.S.M.M. Sargento Suárez - Expte. N° B-030.811/01	6572
N° 219 - Gustavo Miranda y Eva Mercedes Suárez - Expte. N° 026.022/01	6572
N° 211 - Cograne S.A. - Expte. N° 1C-22.326/01	6572
N° 194 - Candy's S.R.L. - Expte. N° 30.226/01	6573
N° 193 - Hijos de José Gómez Martínez S.A. - Expte. N° 030.434/01	6573
N° 191 - Mansilla, Manuela y otros - Expte. N° 030.125/25	6573
N° 119 - Mirtha Rosa Castellano de Vale - Expte. N° 24.705/01	6573

EDICTOS JUDICIALES

N° 233 - José Luis Soto - Expte. N° 57.710/00	6574
N° 190 - Carlos Simkin - Expte. N° C-23.992/98	6574
N° 619 - Barbo, Elisabet Griselda - Expte. N° 9.317/00	6574
N° 613 - Flores, Gerónimo - Expte. N° 10.282/01	6574

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 247 - C.P.A. S.R.L.	6575
N° 245 - Himeco S.R.L.	6575

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 226 - Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, para el día 13/12/01.....6576

ASAMBLEAS

N° 240 - Cámara Inmobiliaria Salteña, para el día 21/12/01.....6576

N° 239 - Asociación Podólogos y Pedicuros de Salta, para el día 27/12/01.....6577

N° 232 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Escuadrón Coronel José Francisco Gorriti de Rosario de la Frontera", para el día 22/12/01.....6577

N° 224 - Biblioteca Popular "Profesora Nora R. Godoy", para el día 27/12/01.....6577

N° 213 - Club 20 de Febrero, para el día 13/12/01.....6578

AVISO GENERAL

N° 234 - Ente Regulador del Juego de Azar.....6578

RECAUDACION

N° 231 - Del día 30/11/2001.....6579

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 22 de noviembre de 2001

DECRETO N° 2.276

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 63.133/01 código 74.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y el doctor Juan Carlos Subirada; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se realiza habida cuenta de que subsisten las necesidades de servicio que dieron origen a su desempeño como personal contratado, hasta el 22 de abril de 2000 (Decreto N° 2.011/01), por lo que en consecuencia se encuentra cumplido el requisito de la consignación del reemplazo y razón por la cual no se contravienen las disposiciones del Decreto

N° 515/00, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución N° 226.CD/00, emanada del citado Instituto.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Servicios, Presupuestos 2000, Ley N° 7.063 y 2001, Ley N° 7.118.

Que atento a lo informado por la Presidencia del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 2° párrafo de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas y Ley N° 6.987,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" (actualmente Instituto

Provincial de Salud de Salta) y el doctor Juan Carlos Subirada, D.N.I. Nº 21.629.751, desde el 25 de abril al 22 de octubre de 2000.

Art. 2º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" (actualmente Instituto Provincial de Salud de Salta) y el doctor Juan Carlos Subirada, D.N.I. 21.629.751, por el período comprendido entre el 23 de octubre de 2000 y el 22 de octubre de 2001.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 17, Organismos Autárquicos, Unidad de Organización 01, Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" (actualmente Instituto Provincial de Salud de Salta), Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios No Personales 34, Servicios Técnicos y Profesionales, Presupuestos 2000 y 2001.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo - David.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 354 D - 20/11/2001 - Expte. Nº 156-4.439/01.

Artículo 1º - Ampliar la vigencia dispuesta en el Decreto Nº 2.132/01, de la comisión de servicios sin goce de haberes, efectuada por el agente dependiente de esta Secretaría General, señor Luis Ernesto Marocco, D.N.I. Nº 20.285.471, desde el 12 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2001, debiendo reintegrarse a sus tareas en el área el 16 de noviembre de 2001.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 355 D - 20/11/2001 - Expte. Nº 85.757/01 - código 121.

Artículo 1º - Dejar establecido que la erogación resultante se imputará a Jurisdicción 09, Unidad de

Organización 24, Inciso 3º, Principal 4, Parcial 9, Finalidad 3, Función 01, Servicios.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 356 D - 20/11/2001 - Expte. Nº 404/01 - código 80.

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente Administrativo (secuencia 120, función 22) del Hospital San José, Dr. Arne Hoygaard de Cachi, dispuesta por Decreto Nº 1.034/96, al señor Carlos Oscar Ricci, D.N.I. Nº 8.551.660, legajo Nº 11183.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 357 D - 20/11/2001 - Expte. Nº 04.498/01 - código 134.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Rosa Debrina, D.N.I. Nº 4.472.159, legajo Nº 8994, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 06, (cargo 272 del Decreto Nº 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 358 D - 20/11/2001 - Expte. Nº 4.154/01 - código 170.

Artículo 1º - Con vigencia al 06 de julio de 2001, aceptar la renuncia para acogerse al retiro por invalidez, presentada por el señor Guillermo Adolfo Chocobar, D.N.I. Nº 11.197.586, legajo Nº 72738, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 04, (secuencia 139, cargo 107 del Decreto Nº 1.034/96), auxiliar de farmacia del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 359 D - 20/11/2001 - Expte. Nº 20.853/01 - código 87.

Artículo 1º - Con vigencia al 02 de julio de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la

jubilación ordinaria, presentada por la señora Fortunata Coria de Araya, D.N.I. N° 3.280.987, legajo N° 62871, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 05, (secuencia 659, cargo 559 del Decreto N° 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 360 D - 20/11/2001 - Expte. N° 187/01 - código 188.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de agosto de 2001, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Gustavo Ramiro Luna, D.N.I. N° 20.706.752, legajo N° 18030, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, (Decreto N° 1.055/01), auxiliar administrativo con designación temporaria en el Hospital San José, Dr. Arne Hoygaard de Cachi.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 361 D - 20/11/2001 - Expte. N° 966/01 - código 94.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de agosto de 2001, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señorita Silvana Karina Valdez, D.N.I. N° 23.079.545, legajo N° 17870, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, ingeniera química con designación temporaria en la Dirección de Salud Ambiental, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 362 D - 20/11/2001 - Expte. N° 4.168/01 - código 170.

Artículo 1° - Con vigencia al 20 de julio de 2001, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Félix Gustavo Orellana, D.N.I. N° 18.019.371, legajo N° 19726, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, (cargo 1, Decreto N° 1.313/99), profesional asistente anestesista con designación temporaria en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor Félix Gustavo Orellana, D.N.I. N° 18.019.371, legajo N°

19726, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.276, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 235

R. s./c. N° 9.357

Salta, 23 de noviembre de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 031/2001

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas**

VISTO:

El Decreto N° 1.183/88 y la Resolución General N° 20/01; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° del citado decreto se faculta al Director General de esta Dirección General de Rentas a delegar, con carácter general y respecto de la categoría de funcionarios que en cada caso se establezca, las funciones y poderes que le atribuye el Código Fiscal.

Que el Artículo 5°, Inciso d) de la Resolución General N° 20/01, establece que: "En ningún caso de procederá a considerar oferente o realizar libramiento de pago alguno, si:... Inciso d). El Certificado no se encontrare suscripto, o si lo estuviere, no lo suscribiera la Jefatura del Subprograma Recaudación o quien legalmente la sustituya...".

Que atento a que los certificados de regularización fiscal son tramitados, tanto en el Subprograma Recaudación como en el Subprograma Capital Federal, en aras de una mayor agilidad, resulta coherente delegar la firma de los certificados de regularización, presentados en el Subprograma Capital Federal, en la persona que ejerza la jefatura del mismo.

Por ello de conformidad a las facultades emergentes del Decreto N° 1.183/88,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Delegar en la señorita Silvia Elizabeth Rosas, Jefe del Subprograma Capital Federal de esta

Dirección o en quien legalmente la sustituya, la firma de los certificados de regularización fiscal previstos en la Resolución General N° 20/01.

Art. 2° - Lo dispuesto en la presente resolución entrará en vigencia a partir del 01/11/01.

Art. 3° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

Sin cargo

e) 03/12/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 073

F. N° 131.313

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Lidia Nélica Salva, ha solicitado la mensura de la mina "Nelly", de berilo, ubicada en el departamento Los Andes, Salar de Diablillo, que se tramita por Expte. N° 17.154 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

X Y

Pertenencia N° I

Esquinero N° 1	7204588.2900	3429820.4300
Esquinero N° 2	7204588.2900	3430120.4300
Esquinero N° 3	7204288.2900	3430120.4300
Esquinero N° 4	7204288.2900	3429820.4300

Pertenencia N° II

Esquinero N° 1	7204588.2900	3430120.4300
Esquinero N° 2	7204588.2900	3430420.4300
Esquinero N° 3	7204288.2900	3430420.4300
Esquinero N° 4	7204288.2900	3430120.4300

Pertenencia N° III

Esquinero N° 1	7204588.2900	3430420.4300
Esquinero N° 2	7204588.2900	3430720.4300

X Y

Esquinero N° 3	7204288.2900	3430720.4300
Esquinero N° 4	7204288.2900	3430420.4300

Pertenencia N° IV

Esquinero N° 1	7204588.2900	3430720.4300
Esquinero N° 2	7204588.2900	3431020.4300
Esquinero N° 3	7204288.2900	3431020.4300
Esquinero N° 4	7204288.2900	3430720.4300

Pertenencia N° V

Esquinero N° 1	7204588.2900	3431020.4300
Esquinero N° 2	7204588.2900	3431320.4300
Esquinero N° 3	7204288.2900	3431320.4300
Esquinero N° 4	7204288.2900	3431020.4300

Pertenencia N° VI

Esquinero N° 1	7204288.2900	3429820.4300
Esquinero N° 2	7204288.2900	3430120.4300
Esquinero N° 3	7203988.2900	3430120.4300
Esquinero N° 4	7203988.2900	3429820.4300

Pertenencia N° VII

Esquinero N° 1	7204288.2900	3430120.4300
Esquinero N° 2	7204288.2900	3430420.4300
Esquinero N° 3	7203988.2900	3430420.4300
Esquinero N° 4	7203988.2900	3430120.4300

Pertenencia N° VIII

Esquinero N° 1	7204288.2900	3430420.4300
Esquinero N° 2	7204288.2900	3430720.4300
Esquinero N° 3	7203988.2900	3430720.4300
Esquinero N° 4	7203988.2900	3430420.4300

Pertenencia N° IX

Esquinero N° 1	7204288.2900	3430720.4300
Esquinero N° 2	7204288.2900	3431020.4300
Esquinero N° 3	7203988.2900	3431020.4300
Esquinero N° 4	7203988.2900	3430720.4300

Pertenencia N° X

Esquinero N° 1	7204288.2900	3431020.4300
Esquinero N° 2	7204288.2900	3431320.4300
Esquinero N° 3	7203988.2900	3431320.4300
Esquinero N° 4	7203988.2900	3431020.4300

Pertenencia N° XI

Esquinero N° 1	7203988.2900	3429820.4300
Esquinero N° 2	7203988.2900	3430120.4300

	X	Y
Esquinero N° 3	7203688.2900	3430120.4300
Esquinero N° 4	7203688.2900	3429820.4300

Pertenencia N° XII

Esquinero N° 1	7203988.2900	3430120.4300
Esquinero N° 2	7203988.2900	3430420.4300
Esquinero N° 3	7203688.2900	3430420.4300
Esquinero N° 4	7203688.2900	3430120.4300

Pertenencia N° XIII

Esquinero N° 1	7203988.2900	3430420.4300
Esquinero N° 2	7203988.2900	3430720.4300
Esquinero N° 3	7203688.2900	3430720.4300
Esquinero N° 4	7203688.2900	3430420.4300

Pertenencia N° XIV

Esquinero N° 1	7203988.2900	3430720.4300
Esquinero N° 2	7203988.2900	3431020.4300
Esquinero N° 3	7203688.2900	3431020.4300
Esquinero N° 4	7203688.2900	3430720.4300

Pertenencia N° XV

Esquinero N° 1	7203988.2900	3431020.4300
Esquinero N° 2	7203988.2900	3431320.4300
Esquinero N° 3	7203688.2900	3431320.4300
Esquinero N° 4	7203688.2900	3431020.4300

Pertenencia N° XVI

Esquinero N° 1	7203688.2900	3429820.4300
Esquinero N° 2	7203688.2900	3430120.4300
Esquinero N° 3	7203388.2900	3430120.4300
Esquinero N° 4	7203388.2900	3429820.4300

Pertenencia N° XVII

Esquinero N° 1	7203688.2900	3430120.4300
Esquinero N° 2	7203688.2900	3430420.4300
Esquinero N° 3	7203388.2900	3430420.4300
Esquinero N° 4	7203388.2900	3430120.4300

Pertenencia N° XVIII

Esquinero N° 1	7203688.2900	3430420.4300
Esquinero N° 2	7203688.2900	3430720.4300
Esquinero N° 3	7203388.2900	3430720.4300
Esquinero N° 4	7203388.2900	3430420.4300

Pertenencia N° XIX

Esquinero N° 1	7203688.2900	3430720.4300
Esquinero N° 2	7203688.2900	3431020.4300

	X	Y
Esquinero N° 3	7203388.2900	3431020.4300
Esquinero N° 4	7203388.2900	3430720.4300

Pertenencia N° XX

Esquinero N° 1	7203688.2900	3431020.4300
Esquinero N° 2	7203688.2900	3431320.4300
Esquinero N° 3	7203388.2900	3431320.4300
Esquinero N° 4	7203388.2900	3431020.4300

Pertenencia N° XXI

Esquinero N° 1	7203388.2900	3429820.4300
Esquinero N° 2	7203388.2900	3430120.4300
Esquinero N° 3	7203088.2900	3430120.4300
Esquinero N° 4	7203088.2900	3429820.4300

Pertenencia N° XXII

Esquinero N° 1	7203388.2900	3430120.4300
Esquinero N° 2	7203388.2900	3430420.4300
Esquinero N° 3	7203088.2900	3430420.4300
Esquinero N° 4	7203088.2900	3430120.4300

Pertenencia N° XXIII

Esquinero N° 1	7203388.2900	3430420.4300
Esquinero N° 2	7203388.2900	3430720.4300
Esquinero N° 3	7203088.2900	3430720.4300
Esquinero N° 4	7203088.2900	3430420.4300

Pertenencia N° XXIV

Esquinero N° 1	7203388.2900	3430720.4300
Esquinero N° 2	7203388.2900	3431020.4300
Esquinero N° 3	7203088.2900	3431020.4300
Esquinero N° 4	7203088.2900	3430720.4300

Pertenencia N° XXV

Esquinero N° 1	7203388.2900	3431020.4300
Esquinero N° 2	7203388.2900	3431320.4300
Esquinero N° 3	7203088.2900	3431320.4300
Esquinero N° 4	7203088.2900	3431020.4300

Pertenencia N° XXVI

Esquinero N° 1	7203088.2900	3429820.4300
Esquinero N° 2	7203088.2900	3430120.4300
Esquinero N° 3	7202788.2900	3430120.4300
Esquinero N° 4	7202788.2900	3429820.4300

Pertenencia N° XXVII

Esquinero N° 1	7203088.2900	3430120.4300
Esquinero N° 2	7203088.2900	3430420.4300

	X	Y
Esquinero Nº 3	7202788.2900	3430420.4300
Esquinero Nº 4	7202788.2900	3430120.4300

Pertenencia Nº XXVIII

Esquinero Nº 1	7203088.2900	3430420.4300
Esquinero Nº 2	7203088.2900	3430720.4300
Esquinero Nº 3	7202788.2900	3430720.4300
Esquinero Nº 4	7202788.2900	3430420.4300

Pertenencia Nº XXIX

Esquinero Nº 1	7203088.2900	3430720.4300
Esquinero Nº 2	7203088.2900	3431020.4300
Esquinero Nº 3	7202788.2900	3431020.4300
Esquinero Nº 4	7202788.2900	3430720.4300

Pertenencia Nº XXX

Esquinero Nº 1	7203088.2900	3431020.4300
Esquinero Nº 2	7203088.2900	3431320.4300
Esquinero Nº 3	7202788.2900	3431320.4300
Esquinero Nº 4	7202788.2900	3431020.4300

Labor Legal 7203436.3000 3430991.4300

Cerrando una superficie aproximada de 270 Has. Las minas colindantes son: Lorena, Expte. Nº 16.318. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 17 de setiembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 26/11, 03 y 10/12/2001

O.P. Nº 065 F. Nº 131.299

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto Nº 456/97) que Hugo A. Fernández Esteban, ha solicitado la mensura de la mina "Azufre IV", de sulfuros diseminados, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 16.903 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7214928.1360	2549571.1700
Esquinero Nº 2	7214928.1360	2550571.1800

	X	Y
Esquinero Nº 3	7213928.1260	2550571.1800
Esquinero Nº 4	7213928.1260	2549571.1700

Pertenencia Nº 2

Esquinero Nº 1	7214928.1360	2550571.1800
Esquinero Nº 2	7214928.1360	2551571.1800
Esquinero Nº 3	7213928.1260	2551571.1800
Esquinero Nº 4	7213928.1260	2550571.1800

Pertenencia Nº 3

Esquinero Nº 1	7214928.1360	2551571.1800
Esquinero Nº 2	7214928.1360	2552571.1900
Esquinero Nº 3	7213928.1260	2552571.1900
Esquinero Nº 4	7213928.1260	2551571.1800

Pertenencia Nº 4

Esquinero Nº 1	7214928.1360	2552571.1900
Esquinero Nº 2	7214928.1360	2553571.1900
Esquinero Nº 3	7213928.1260	2553571.1900
Esquinero Nº 4	7213928.1260	2552571.1900

Pertenencia Nº 5

Esquinero Nº 1	7213928.1260	2549571.1700
Esquinero Nº 2	7213928.1260	2550571.1800
Esquinero Nº 3	7212928.1260	2550571.1800
Esquinero Nº 4	7212928.1260	2549571.1700

Pertenencia Nº 6

Esquinero Nº 1	7213928.1260	2550571.1800
Esquinero Nº 2	7213928.1260	2551571.1800
Esquinero Nº 3	7212928.1260	2551571.1800
Esquinero Nº 4	7212928.1260	2550571.1800

Pertenencia Nº 7

Esquinero Nº 1	7213928.1260	2551571.1800
Esquinero Nº 2	7213928.1260	2552571.1900
Esquinero Nº 3	7212928.1260	2552571.1900
Esquinero Nº 4	7212928.1260	2551571.1800

Pertenencia Nº 8

Esquinero Nº 1	7213928.1260	2552571.1900
Esquinero Nº 2	7213928.1260	2553571.1900
Esquinero Nº 3	7212928.1260	2553571.1900
Esquinero Nº 4	7212928.1260	2552571.1900

	X	Y
Pertenencia N° 9		
Esquinero N° 1	7212928.1260	2549571.1700
Esquinero N° 2	7212928.1260	2550571.1800
Esquinero N° 3	7211928.1160	2550571.1700
Esquinero N° 4	7211928.1160	2549571.1700

	X	Y
Pertenencia N° 10		
Esquinero N° 1	7212928.1260	2550571.1800
Esquinero N° 2	7212928.1260	2551571.1800
Esquinero N° 3	7211928.1160	2551571.1800
Esquinero N° 4	7211928.1160	2550571.1700

	X	Y
Pertenencia N° 11		
Esquinero N° 1	7212928.1260	2551571.1800
Esquinero N° 2	7212928.1260	2552571.1900
Esquinero N° 3	7211928.1160	2552571.1900
Esquinero N° 4	7211928.1160	2551571.1800

	X	Y
Pertenencia N° 12		
Esquinero N° 1	7212928.1260	2552571.1900
Esquinero N° 2	7212928.1260	2553571.1860
Esquinero N° 3	7211928.1160	2553571.1900
Esquinero N° 4	7211928.1160	2552571.1900

	X	Y
Pertenencia N° 13		
Esquinero N° 1	7211928.1160	2549571.1700
Esquinero N° 2	7211928.1160	2550571.1700
Esquinero N° 3	7210928.1160	2550571.1700
Esquinero N° 4	7210928.1160	2549571.1700

	X	Y
Pertenencia N° 14		
Esquinero N° 1	7211928.1160	2550571.1700
Esquinero N° 2	7211928.1160	2551571.1800
Esquinero N° 3	7210928.1160	2551571.1800
Esquinero N° 4	7210928.1160	2550571.1700

	X	Y
Pertenencia N° 15		
Esquinero N° 1	7211928.1160	2551571.1800
Esquinero N° 2	7211928.1160	2552571.1900

	X	Y
Esquinero N° 3	7210928.1160	2552571.1900
Esquinero N° 4	7210928.1160	2551571.1800
Labor Legal	7212677.438	52550157.9735

Cerrando una superficie aproximada de 1.500 Has. Las minas colindantes son: Azufre III, Expte. N° 16.902. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 07 de noviembre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 165,00

e) 26/11, 03 y 10/12/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 189

F. N° 131.464

Banco de la Nación Argentina

Licitación Pública N° 148/2001

Llámase a Licitación Pública N° 148/2001 por los trabajos de "Construcción de Bunker de Seguridad, Circuito cerrado de CCTV y Red de Instalaciones Bajo Piso" en Sucursal Salta (S), para el proyecto informático B.N.A. (PIBNA-FINESSE).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/12/2001, a Hs. 13:00, en el Area de Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311, 1036, Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia y la Gcia./s. Zonal/es Salta (S).

Valor del Pliego: \$ 50.

Monto Estimado Oficial de la Obra: \$ 39.930.

Imp. \$ 100,00

e) 29/11 al 04/12/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 229

F. N° 131.537

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de

Diez, en los autos caratulados: "Cachagua, Elías - Sucesorio"; Expte. N° 19.962/01, declara abierto el juicio sucesorio de Cachagua, Elías y cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de noviembre de 2000. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/12/2001

O.P. N° 228 F. N° 131.535

El Juez del Juzgado de Primera Instancia, 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Julio y Felisa Urzagasti de Aramayo", Expte. N° 2V-008.675/72, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por tres (3) días. Salta, noviembre de 2001. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/12/2001

O.P. N° 192 F. N° 131.472

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Coitiño, José Marcial - Sucesorio"; Expte. N° 26.138/01. Ordena que se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de noviembre de 2001. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

O.P. N° 187 F. N° 131.465

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación

del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Cejas, Oscar Alberto s/Sucesorio"; Expte. N° C-31.432/99, Mesa 1, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Cód. Proc. Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 28 de setiembre de 2001. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

O.P. N° 176 F. N° 131.447

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Ossandon, Carmela Isabelina - Sucesorio"; Expte. N° 22.210/01, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 25 de octubre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 244 F. N° 131.576

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un automóvil Peugeot 504, 1996,
con equipo GNC y A.A.**

El día 07/12/2001, a Hs. 18:00, en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta, en Secuestro practicado

por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación (Salta) Secretaría N° 2, en juicio: "Banco Francés S.A. vs. Cepurbeda, Carlos Alberto - Secuestro Prendario"; Expte. N° C-45.632/99, remataré con la base de U\$S 16.750 (correspondiente al crédito prendario) y para el caso de no haber postores por esta base y transcurridos 15 minutos se reducirá la base al 25% o sea U\$S 12.562,50 y si tampoco hubiesen postores se procederá sacar a remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente vehículo, marca Peugeot, modelo 504 XS-TF, año 1996, dominio AVK-271, con equipo de gas (GNC) y A.A. (Inst.), montado sobre 4 ruedas armadas en buen estado, 1 auxilio en mal estado, gato mecánico, chapa y pintura en buen estado general, con detalle en parte trasera derecha y vaquelita de tapa de baúl rota, motor funcionando y en el estado general visto que se encuentra y puede ser revisado el día 08/12/2001, en España 955, de esta Ciudad. El presente remate se realiza en los términos del Art. 39 de la Ley de Prendas. Forma de pago: Contado, entrega inmediata, deudas a cargo del comprador. Comisión 10% cargo comprador, sellado p/actas de remate (D.G.R.) 1,2% también a cargo comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público señor Federico W. Zelarayán. IVA Responsable Monotributo. España 995, Salta. Cel. 155-006827.

Imp. \$ 15,00 e) 03/12/2001

O.P. N° 243 F. N° 131.569

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 04/12/01, a Hs. 18:45, en 10 de Octubre 125, remataré: El inmueble Matrícula 2.095, Sección C, Manzana 2, Parcela 10, Dpto. Gral. Güemes, con 23,40 m. de lado N., 25,40 de lado S. y O., 17,60 de lado E. y 5 m. de ochava, según cédula parcelaria. Base \$ 924,66 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en calle Tucumán esquina Hernando de Lerma de la localidad de Campo Santo. Posee comedor, cocina, baño, dos dormitorios. Techo de chapas, piso de mosaico. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente, asfalto.

Ocupado por la Sra. Sofía Ibarra, en calidad de inquilina. El impuesto a la venta Art. 7°, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en Expte. N° 2C-23.997/98. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 242

F. N° 131.568

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 04/12/01, a Hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré: 1°) Inmueble Matrícula 96.516, Sección H, Manzana 106, Parcela 6, U. Funcional 3, Dpto. Capital, con Sup. total de 84,09 m², según cédula parcelaria. Base \$ 2.999,44 (2/3 partes del V.F.). Ubicado sobre calle Bolívar N° 138. Es un salón de 6 x 12 m. aprox. con baño, techo de losa, piso calcáreo y cerámico. Frente con vidriera y puerta con vidrio de dos hojas y persiana metálica. Todos los servicios. 2°) Inmueble Matrícula 78.010, Sección T, Manzana 37, Parcela 1, Dpto. Capital, con Sup. de 367,78 m², según cédula parcelaria. Base \$ 2.166,81 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en intersección de Pje. Tronador y Francisco Figueroa Alcorta, al Idao del N° 1151 de calle Figueroa Alcorta del B° Grand Bourg. Terreno desocupado y alambrado perimetralmente. Deuda \$ 178,89. 3°) Inmueble Matrícula 120.950, Sección B, Manzana 69, Parcela 9, U. Funcional 3, U. Comp. E, Dpto. Capital, con Sup. cubierta de 95,78 m² y descubierta de 13,66 m², según cédula parcelaria. Base \$ 10.177,22 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en Zuviría N° 333, 1er. Piso, Oficinas "C" y "D". Cada una con entrada independiente y separadas entre sí. Una de ellas totalmente terminada con paredes pintadas y

piso alfombrado, baño de primera. La otra con contrapiso y baño de primera. Ambas poseen ventanales hacia la parte posterior. Todos los servicios. Deuda \$ 1.251,77. Los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que constan en el expediente y actualizados a la fecha del remate son a cargo del comprador. El impuesto a la venta Art. 7°, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en Expte. N° 2-12.640/01. Señala 30% a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 241

F. N° 131.567

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 04 de diciembre de 2001, a Hs. 18:15, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré del inmueble Matrícula 5.858. Sección E, Manzana 60, Parcela 32, Dpto. Capital, según cédula parcelaria, el 50% indiviso que le corresponde al demandado. Base \$ 4.057,14, ubicado sobre calle La Rioja N° 639. Posee cuatro habitaciones, galería, baño, cocina, lavadero, habitación depósito y dos patios. Techo de tejas, piso de baldosas. Todos los servicios. Desocupado. El impuesto a la venta Art. 7°. Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 1, en Expte. N° A-18.946/00. Señala 30% a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 237

F. N° 131.558

J.M. Leguizamón N° 1881
Tel./Fax 4320401**Por: DANTE RAMON ARANDA**

JUDICIAL CON BASE

Remate: Jueves 06 de diciembre de 2001, a horas 18:05, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 107.162, Sección C, Manzana 69-a, Parcela 16-b, Dpto. Capital. Extensión: Fte. O. 37,16 m. d/o., Fte. N. 49,21 m. d/o., Cdo. E. 28,55 m., Cdo. S. del punto 1 al 6 mide 23,06 m., del punto 6 al 5 mide 11,98 m., del punto 5 al 4 mide 32,00 m. Límites: N. Avda. Independencia, S. Parcela 10-a, Matrícula N° 41.888, propiedad Cabral, Ramón Pascual; Parcela 11-a, Matrícula 41.893, propiedad Veleizán, Leocadio; González, Alicia Mercedes; Parcela 12, Matrícula 41.894, propiedad Soria, Angel Custodio; Parcela 13-a, Matrícula 41.895 propiedad Bauriño, Roberto Enrique y otra; Parcela 15-a, Matrícula 41.897, propiedad Vilca, Nicasio Arsenio; E. Parcela 20, Matrícula 64.491, propiedad Calle, Sonia Felisa; Romero, Oscar; Parcela 13-a. Matrícula 41.895, propiedad Bauriño, Roberto Enrique, O. calle Obispo Romero, Plano N° 10.132, Sup. s/m. 1.793,49 m² d/o., datos según cédula parcelaria.

Base \$ 61.307,20

(Acreedor Hipotecario Banco Macro S.A.)

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la calle Independencia N° 1326, consta de tres oficinas, una recepción, un baño y una oficina destinada a tesorería, en la planta alta consta de dos oficinas, un baño y una recepción, se asciende por una escalera de hierro, en el fondo del terreno hay dos fosas y galpón destinado a taller con techo de chapas, también un surtidor de combustible un baño de personal, un depósito y depósito de cubiertas y un lavadero de motores, el resto de la propiedad está destinado a playa de estacionamiento. Estado ocupación: Ocupado por el demandado "Empresa Alto Molino", consta con todos los servicios, agua, luz eléctrica, gas natural y cloacas, calzada de cemento, líneas de colectivos N°s. 3, 7, 24, Inf. O. de Justicia.

Forma de pago: Señala 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N°

2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos: "A.F.I.P. D.G.I. (Rec. Seg. Soc.) contra Alto Molino S.R.L. en Formación - s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° T-132/01.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las Deudas: Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 257,65, fs. 46, Aguas de Salta \$ 71,83, fs. 35/36, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de prácticas. Asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la C.N.Civ., de fecha 01/02/99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac - s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas: Lunes 03 y martes 04 de diciembre, de Hs. 10:00 a 11:00.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 21 de noviembre de 2001. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 76,00 e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 236 F. N° 131.557

J.M. Leguizamón N° 1881
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Remate: Jueves 06 de diciembre de 2001, a horas 18:10, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 9.869, Sección D, Manzana 77, Parcela 8, Dpto. Capital, Plano N° 1014. Extensión: Fte. 10,04 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. N. 56,35 m., Cdo. S. 56,30 m. Límites: N. lote 16, S. lote 18, E. calle Lavalle, O. lote 19, Sup. s/m. 565,45 m², datos según cédula parcelaria. Base \$ 4.027,61 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la calle Lavalle N° 1486, se trata de una casa de cuatro habitaciones (tres de ladrillos y una de adobe)

un baño y un garage, todo techo de chapas, servicios, agua, luz eléctrica, cloaca, el gas natural pasa por la vereda y no se encuentra instalado, la calzada posee cordón cuneta, línea de colectivo N° 8. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Eduardo Cachague y familia, con un hijo menor, quien manifiesta que lo hace en calidad de préstamo (no exhibe contrato alguno). Informes Oficial de Justicia.

2 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 37.395, Sección D, Manzana 77, Parcela 9, Dpto. Capital, Plano N° 3380. Extensión: Fte. 10,00 m. sobre calle Lavalle, Fte. 28,00 m. sobre calle Damián Torino. Límites: N. lote 17 o Parcela 8, S. calle Damián Torino, E. calle Lavalle, O. fracción B, Sup. s/m. 274,99 m², datos según cédula parcelaria. Base \$ 3.361,22 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la esquina N.O. de calle Lavalle y Damián Torino, con el N° 10 en calle Damián Torino, cuenta con un salón, dos baños y una cocina, también existen seis habitaciones de adobe pero en pésimo estado de conservación (se están derrumbando), el salón posee piso de granito y techo de losa, cuenta con agua, luz eléctrica, cloaca, el gas natural pasa por la calle pero no se encuentra instalado, la calzada es de tierra, línea de colectivo N° 8. Estado de ocupación: Ocupado por la señora Andrea Rodríguez y familia con una menor quien manifiesta que lo hacen en calidad de préstamo (no exhiben contrato alguno). Informes Oficial de Justicia.

3 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 51.199, Sección P, Manzana 36, Parcela 19, Dpto. Capital, Plano N° 3620. Extensión s/pl.: Fte. 9,33 m., Fdo. 30,00 m. Límites s/pl.: calle N° 16, S. parte lote 17, E. lote 20, O. lote 18, datos según cédula parcelaria. Base \$ 336,47 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en calle Río Cachi N° 340, Villa Lavalle, terreno baldío, en su frente se encuentra tapiado con bloques apilados, cuenta con medianera de material en su lado O. y S., en su lado E. se encuentra alambrado, estado de conservación bueno (sin malezas, limpio). Estado de ocupación: Desocupado y deshabitado, por la calle pasan todos los servicios, agua, luz eléctrica, gas natural y cloaca, calzada de tierra, línea de colectivo N° 16.

Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona,

en autos: "A.F.I.P. D.G.I. (Rec. Seg. Soc.) contra Ricaldi, Angel - s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° T-1.104/00.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las Deudas: Municipalidad de Salta Matrícula N° 9.869 \$ 1.269,96; Matrícula 37.395 \$ 1.076,36; Matrícula 51.199 \$ 3.307,39, fs. 46 a la 51; Aguas de Salta S.A. Matrícula 9.869 \$ 188; Matrícula 37.395 \$ 323,45; Matrícula 51.199 \$ 371,02 fs. 39 a la 44, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de prácticas. Asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la C.N.Civ., de fecha 01/02/99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac - s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y tres diario El Tribuno. Visitas: Lunes 03 y martes 04 de diciembre, de Hs. 10:00 a 11:00.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 96,00 e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 227 F. N° 131.525

En España N° 955

Por: JOSE ZENTENO

JUDICIAL BASE \$ 206,19 (2/3 VALOR FISCAL)

Terreno en Cerrillos

El miércoles 05 de noviembre, a Hs. 18:00, en calle España N° 955, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, remataré con la base de \$ 206,19 (Pesos doscientos seis con diecinueve centavos), el inmueble Matrícula N° 2.951, Manzana 13, Sección A, Parcela 5, Dpto. Cerrillos, en la causa que se le sigue a Flores, Mamerto Andrés - s/Ejecución Fiscal, Expte. N° C-18.627/98. Descripción: Se encuentra ubicado en calle César Perdiguero s/N°, Barrio Villa Balcón, se trata de un lote de terreno baldío, sin mejoras, ni ocupantes. Línea perimetral,

lado sur con alambre y caña hueca, cuenta con cordón cuneta, servicios de energía eléctrica y agua corriente. Sup. según cédula parcelaria 357,65 m². Pago 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado para actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero José Zenteno, DGI, Monotributo, Inf. 4224610.

Imp. \$ 15,00 e) 03/12/2001

O.P. N° 218 F. N° 131.519

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Casa con tinglado en O'Higgins N° 1673
(entre calles Ibazeta y Maipú)**

El día martes 04/12/01, a Hs. 18:15, en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 9.918,65, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado, Matrícula N° 29.030, Sección G, Manzana 31, Parcela 27, departamento Capital, 01. Mide: Fte. 10 m. x 38 m. Fdo., Superficie s/m. 380 m². Límites: N. calle, S. Parcela 20, E. Parcela 28 y O. Parcelas 26 y 21, según datos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle O'Higgins N° 1673, Ciudad, a 70 m. aprox. del Estadio Delmi. Posee entrada p/vehículo con portón de chapas y piso cemento. Luego un tinglado inclinado con contrapiso. Además dos habitaciones, con piso cemento, galería patio chico, baño de 2ª sin terminar, una cocina con piso cemento y techo de losa. En planta alta dos habitaciones sin terminar. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, sobre pavimento. Ocupado por Francisco Fernández y su familia en calidad de propietarios. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Fernández, Francisco Carlos; Fernández, Susana Virginia - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1C-45.088/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del

remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Art. 7° Ley N° 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 69,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. N° 204

F. N° 131.496

**Por: GABRIEL PULO
y JOSE A. ZAPIA**

JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

**Un Dpto. Oficina en avenida Córdoba 1540,
Capital Federal, 155 Has. en Concepción
y una casa en Bella Vista, provincia de Corrientes**

El día 06 de diciembre de 2001, a Hs. 19:00, en calle España N° 955, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos Río Bermejo S.A.A. e I. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte N° 1C-23.648/98, remataremos con las bases correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal: 1) Base \$ 11.646,02: Provincia de Corrientes, departamento Concepción, D - 3ra. Secc. localidad Santa Rosa, Mat. 1.178, El Caimán, Sup. 79 Has. 68 a., Adrema D1-701-3, Plano mensura 274D y 310D. 2) Base \$ 11.491,89: Provincia de Corrientes, departamento Concepción, D - 3ra. Sección, Loc. Santa Rosa, Matrícula 204, El Caimán, Superficie 75 Has. 87 a., Adrema D1-703-3, Plano mensura 274D y 310D. Los inmuebles se encuentran ubicados a 9 Km. de la localidad de Santa Rosa por camino a Mburucuyá. Constan de suelos planos aptos para cultivos, poseen dos lagunas de 5 Has., tienen alambrado perimetral, no cuentan con servicios instalados y se encuentran libres de ocupantes. 3) Base \$ 18.786,51. Inmueble en calle Bs. As. N° 434, de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, Matrícula 2548, Manzana 261 rojo, Lote 11, Adrema B1010201, Superficie 328,50 m². Fte. 7,30 m., Fdo. 45 m. El inmueble consta de living comedor y tres dormitorios con aire acondicionado y placares, dos baños de 1ra., cocina comedor con amoblamientos, galería

cerrada con aire acondicionado, fondo parqueizado, pileta de natación, asador, habitación y baño de servicio y depósito. Cuenta con servicios de agua, cloaca y luz y se encuentra desocupada. 4) Base \$ 19.366,22. Inmueble en avenida Córdoba N° 1540, 4° piso, departamento B, Capital Federal, Partida 2356209, U.F. 241, Cir. 14, Sección 5, Manzana 26, Parcela 6ª, Superficie 71,28 m². El departamento apto para oficinas, consta de un monoambiente de 11 x 3,50 aprox. con aire acondicionado, mampara divisoria de aluminio y vidrio y patio. Posee servicios de luz y baño comunitario y se encuentra desocupado. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, pasados quince minutos se subastarán con una reducción del 25%. Las deudas que gravan los inmuebles, serán a cargo del comprador hasta la fecha de subasta: 1) Impuesto inmobiliario rural \$ 1.572,24; 2) \$ 1.551,42; 3) Imp. Inmobiliario Bella Vista \$ 169,08; 4) Contribución territorial, Gob. Bs. As. \$ 315,67, expensas comunes \$ 822,11. Para visitar los inmuebles y mayores consultas a los martilleros o juzgado actuante. Condiciones de venta: 30% contado en el acto y el saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Sellados actas Dirección de Rentas 2,5% y Comisión de Ley 5%, más IVA a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial, diario El Tribuno y El Liberal de Corrientes y por un día en diario El Clarín. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martilleros Gabriel Puló y José A. Zapia. Tel. 0387-4315317.

Imp. \$ 105,00 e) 30/11 al 04/12/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 246

F. v/c. N° 9.878

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Amador, Luis César por Quiebra (pequeña)"; Expte. N° 25.633/01, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y hace saber:

1 - Que en fecha 24 de octubre de 2001, se ha declarado la Quiebra del señor Luis César Amador, D.N.I. N° 10.493.100, con domicilio real en calle Miguel Cané N° 748 de Villa San Lorenzo, de la ciudad de Salta.

2 - Que se ha designado Síndico del proceso a la C.P.N. Viviana Graciela Rodríguez, con domicilio constituido en calle San Luis N° 820, de esta Ciudad, para que intervenga en este juicio.

3 - Que se ha fijado el día 15/02/02 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos, en el domicilio indicado los días martes y jueves de Hs. 17:00 a 19:00.

4 - Que se ha fijado el día 03/04/02 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los Arts. 35 y 200 Ley N° 24.522.

5 - Que se ha ordenado a los terceros la entrega de los bienes de la fallida a la Sindicatura.

6 - Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren de no quedar liberados en los mismos. El presente deberá publicarse sin previo pago. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03 al 07/12/2001

O.P. N° 105 F. v/c. N° 9.873

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de Organización de Protección Industrial Sociedad Anónima (C.U.I.T. N° 30-54142978-2). La Síndico designado es la Contadora Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle N° 1882, 3er. Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 28 de noviembre de 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 12 de febrero de 2002 y 26 de marzo de 2002, respectivamente.

Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 11, Incs. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los Incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley N° 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre de 2001.

Imp. \$ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 238 F. N° 131.564

"Walter Benito Molina s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 028.720/01, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de que publiquen edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 2, Ley N° 3.272), con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 21 de noviembre de 2001. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/12/2001

O.P. N° 199 F. N° 131.483

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaría N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Juncosa, Marcelo Néstor - s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 2-030.777/01, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días, conforme lo peticionado y el Art. 2 de la Ley N° 3.272, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 07 de noviembre de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. N° 198 F. N° 131.477

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación,

Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Alcalá, Raúl Héctor Rubén - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 1-004.379/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Conforme lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 3.272. Publíquese por tres días. Salta, 30 de noviembre de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. N° 162 F. N° 131.426

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Dantur, Gabriela Alejandra - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 029.708/01, hace saber que la Sra. Dantur, Gabriela Alejandra, D.N.I. N° 22.468.123, con domicilio en calle Alvarado N° 2375 de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 5 días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 28/11 al 04/12/2001

O.P. N° 092 F. N° 131.334

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Granados, Carlos Benito - s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 019.228/01, hace saber que el Sr. Carlos Benito Granados, D.N.I. N° 13.844.340, con domicilio en calle Block B-1, 1er. Piso, Dpto. C, Barrio Ampliación Bancario de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 de la Ley N° 3.272). Salta, 21 de

noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

O.P. N° 090 F. N° 131.337

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Segal Gareca, Ricardo Ariel - s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 27.342/01, ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en Boletín Oficial y el diario El Tribuno (Art. 2° Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 230 F. N° 131.538

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Carnicarías Cánepa S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 28.160/01, hace saber que el día 30 de octubre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Carnicerías Cánepa S.R.L., C.U.I.T. N° 30-62910352-6, con domicilio en calle Francisco Arias N° 699, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Valeriano Colque. los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de diciembre de 2001, los días martes y viernes de horas 18,00 a 20,00, en calle Urquiza N° 369, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03 al 07/12/2001

O.P. Nº 225

F. Nº 131.527

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Centro Policial S.S.M.M. Sargento Suárez - Concurso Preventivo (Grande)", Expte. Nº B-030.811/01, hace saber que en fecha 13 de noviembre de 2001, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Mutual Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suarez, con domicilio legal en calle Ituzaingó Nº 751, de esta Ciudad, C.U.I.T. Nº 30-57200941-2. Se hace conocer que se ha fijado el día 12 de febrero de 2002, como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 21 de marzo de 2002, como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 07 de mayo de 2002, para la presentación del Informe General. Se fijó el día 21 de agosto de 2002, para que tenga lugar la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 30 de agosto de 2002. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Norte, con domicilio procesal en calle Ameghino Nº 314 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 18.00 a 20.00. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 07/12/2001

O.P. Nº 219

F. Nº 131.521

En la ciudad de Salta, el día 25 de octubre de 2001, la Sra. Juez Interina de 1ª Instancia, 9na. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria Dra. María Teresita Arias de Arias, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Gustavo Miranda (D.N.I. Nº 11.241.877) y de Eva Mercedes Suárez (D.N.I. Nº 10.581.358), Expte. Nº 026.022/01, ambos con domicilio denunciado en calle Ibazeta Nº 837, Salta. El Síndico designado es el C.P.N. Aldo Rubén Galup, domiciliado en calle Caseros Nº 2232, con horario de atención los martes y jueves de Hs. 17:30 a 20:30.

Que se han fijado los días 20/12/2001, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación; el 09/02/2002, para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones; el 04/03/2002, para que la Sindicatura presente el Informe Individual; el 05/03/2002, para que el concursado presente propuesta de categorización; el 19/04/2002, para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General; 45 días el período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la Ley Nº 24.522 el que se encuentra comprendido entre 19/05/2002 al 02/08/2002; el 18/07/2002 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 45 de la Ley Nº 24.522 y el día 10/08/2002, para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el Art. 45 y el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley Nº 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/11 al 06/12/2001

O.P. Nº 211

F. Nº 131.511

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Cograne S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 1C-22.326/01, hace saber que el día 01 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Cograne S.A., C.U.I.T Nº 30-67309351-1, con domicilio en calle Leopoldo Lugones s/Nº de la localidad de San Lorenzo, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de febrero de 2002, los días lunes a viernes de Hs. 17:00 a 20:30, en calle Belgrano Nº 674, 1ro. H, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/11 al 06/12/2001

O.P. N° 194

F. N° 131.473

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Arias, en autos caratulados: "Candy's S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 30.226/01, hace saber que el día 02 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Candy's S.R.L., con domicilio en la provincia de Salta y con sede social en calle Virrey Toledo N° 702, local N° 73, de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Rafael Carlos Angel. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 2001, los días martes y jueves de Hs. 17:00 a 20:00, en calle Leguizamón N° 1121, de esta ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. N° 193

F. N° 131.471

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, sito en calle General Güemes N° 1057 de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Hijos de José Gómez Martínez S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 030.434/01, la apertura del concurso preventivo de "Hijos de José Gómez Martínez S.A.", C.U.I.T N° 30-51113506-7, con domicilio social en calle España N° 671, piso 2º, oficina 24 de la ciudad de Salta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos por ante la Sindicatura, Estudio Alzueta, Cappellén y Asociados en el domicilio de calle Gral. Güemes N° 1349, piso 1º, oficina 1 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00, hasta el día 28 de febrero de 2002. Se ha fijado los días 22 de abril de 2002 y el 07 de junio de 2002 para que la Sindicatura presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522; el día 08 de agosto de 2002, para la realización de la audiencia informativa y el día 15 de agosto de

2002, para la finalización del período de exclusividad. Oficios por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. N° 191

F. N° 131.469

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Mansilla, Manuela y otros - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 030.125/25, hace saber que el 06 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Manuela Mansilla, D.N.I. N° 1.395.139 y de la Sra. Edy Belkys Haupt, D.N.I. N° 14.376.250, ambas con domicilio en calle Balcarce N° 653, de Salta Capital, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Nicolás Domingues y como suplente a la C.P.N. Patricia del Valle Torfe. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 04 de febrero de 2002, en calle Belgrano N° 674, 1º "H", Salta Capital, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 17:00 a 20:00. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de noviembre de 2001. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. N° 119

F. N° 131.372

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Castellano de Vale, Mirtha Rosa s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 24.705/01", ha resuelto con fecha 05 de setiembre de 2001: a) Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de Mirtha Rosa Castellano de Vale, L.C. N° 4.266.727, con domicilio en calle Salta N° 168, de la ciudad de

Metán; b) Fijar el día 09 de enero de 2002 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico Titular sorteado y designado en autos C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno, su pedido de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días martes y jueves en el horario de 11,00 a 13,00, al domicilio de calle San Martín N° 150, Loc. 3, de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta. c) Establecer el día 21/02/02, para que el Síndico presente el Informe Individual y el 04/04/02 para el Informe General de créditos, previstos en la L.C. d) Fijar el 24/07/02, para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 L.C. últ. párr. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. San José de Metán, 23 de noviembre de 2001. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 27/11 al 03/12/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 233 F. N° 131.549

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Salt Card S.A. c/Soto, José Luis s/Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo"; Expte. N° 57.710/00, cita y emplaza al demandado, José Luis Soto, para que comparezca a estar a derecho es este juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (Art. 145, C.Pr.C. y Com.). Publíquense edictos por tres (3) días. Salta, 14 de noviembre de 2001. Fdo.: Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/12/2001

O.P. N° 190 F. N° 131.470

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sánchez, Juan Carlos c/Simkin, Carlos - Sumario por Cobro de Pesos - Med. Cautelar - Secuestro", Expte. N° C-23.992/98,

cita al señor Carlos Simkin, D.N.I. N° 10.493.819 o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Juan Carlos Sánchez, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Salta, 06 mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/11 al 03/12/2001

O.P. N° 619 R. s/c. N° 9.307

El Dr. Oscar Romani, Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos caratulados: "Barbo, Elisabet Griselda s/Rectificación de Partida de Nacimiento y Cambio de Nombre"; Expte. N° 9.317/00, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses para que dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación, a toda persona que se consideren con derecho a oponerse al cambio de nombre de la Sra. Elisabet Griselda Barbo, Elisabet Griselda Barbo o Elisabet Barbo. San José de Metán, 26 de octubre de 2001. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo e) 01/11 y 03/12/2001

O.P. N° 613 R. s/c. N° 9.306

El Dr. Oscar Romani, (Juez) de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marina F. de Hernández, en autos caratulados: "Flores, Gerónimo s/Adición de Nombre"; Expte. N° 10.282/01, cita a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la adición de nombre del Sr. Gerónimo Flores por el de Gerónimo Pastor Flores. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses para que dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación, hagan valer su derecho. San José de Metán, 16 de octubre de 2001. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo e) 01/11 y 03/12/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 245

F. N° 131.575

O.P. N° 247

F. N° 131.578

"HIMECO S.R.L."

C.P.A. S.R.L.

Cruz Iturrieta, Miguel, D.N.I. N° 23.204.920, argentino, casado, Arquitecto, de 28 años de edad, domiciliado en calle Caseros N° 101; Patrón Costas, Alejandro, D.N.I. N° 23.079.809, argentino, casado, Ingeniero Industrial, de 28 años de edad, domiciliado en calle Godoy Cruz N° 3282 y Arias, Agustín, D.N.I. N° 23.316.206, argentino, soltero, empresario, de 28 años de edad, con domicilio en la calle 20 de Febrero N° 837, todos de esta Ciudad.

Denominación: "C.P.A. S.R.L.", con sede social en la calle 20 de Febrero N° 837, Ciudad.

Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la dirección, administración, ejecución de proyectos, obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, sean todos ellos públicos o privados; refacción, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales. Constituir sobre bienes toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que se consideren necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras.

Capital Social: \$ 25.200,00 divididos en 1.260 cuotas sociales de \$ 20,00 de valor nominal cada una.

Suscripción: Cada uno de los socios suscriben 420 cuotas sociales de \$ 20 cada una que hace \$ 8.400.

Integración: Los socios integran el 75% del capital, en dinero en efectivo y el saldo será integrado en dos años.

Administración y Representación: A cargo de Arias, Agustín, en su carácter de socio gerente.

Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Fecha de Constitución: 05 de noviembre de 2001.

Fecha de Modificación: 23 de noviembre de 2001.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/11/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03/12/2001

1) Socios: Guerra, Francisca Borja, argentina, de estado civil, casada, profesión comerciante, D.N.I. N° 13.414.796, CUIL N° 27-13414796-8, con domicilio en Rivadavia N° 2124 de esta Ciudad, de 44 años de edad y el Sr. Arangio, Roberto Sebastián, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 30.222.561, CUIL N° 20-30222561-4, domiciliado en Rivadavia N° 2124, de esta Ciudad, de 18 años de edad, emancipado.

2) Fecha de Contrato: 23 de octubre de 2001.

3) Denominación: "Himeco S.R.L.".

4) Domicilio Social: J.M. Leguizamón N° 1450 de la ciudad de Salta.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción de alambre tejido de acero y la transformación de hierros, alambres, chapas, mallas y caños; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de hierros, aceros, alambres y toda clase de productos, implementos, materiales, herramientas y maquinarias, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, como su explotación por sí, o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley N° 13.512; d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.

6) Duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de su constitución.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 55.000 (Pesos cincuenta y cinco mil) formado por 55 (cincuenta y cinco) cuotas de \$ 1.000

(Pesos mil) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en bienes y dinero en efectivo de acuerdo con el Estado Patrimonial adjunto, practicando a la fecha, debidamente certificado por Contador Público, de la siguiente manera: Socio Guerra, Francisca Borja, 33 (treinta y tres) cuotas de capital, lo que representa \$ 33.000, (Pesos treinta y tres mil), socio Arangio, Roberto Sebastián, 22 (veintidós) cuotas de capital, lo que representa \$ 22.000, (Pesos veintidós mil).

8) Administración y Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por los socios en forma indistinta quienes quedan designados Gerentes e investidos de las amplias facultades necesarias y suficientes para la consecución del objeto

social, pudiendo celebrar todo acto o contrato incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Queda prohibido a los Gerentes la constitución de fianzas, solidarias o no, a favor de terceros, salvo aprobación unánime de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 29/11/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

c) 03/12/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 226

F. N° 131.526

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE SALTA

Asamblea Extraordinaria - Cuarto Intermedio

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 45, 47 y 48 de la Ley de Ejercicio Profesional N° 6.063/83, informa a los colegiados que la Asamblea Extraordinaria, citada para el viernes 16 de noviembre de 2001, a horas 20:00, decidió pasar a cuarto intermedio, hasta el día jueves 13 de diciembre de 2001, a horas 20:00, en su sede, sita en Santiago del Estero N° 276, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
- 2º) Elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes para integrar la Junta Electoral del Colegio Profesional de Psicólogos, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento Electoral, Art. 3º, Inciso a).
- 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Lic. Nora Graciela Caballero

Secretaria General

Imp. \$ 15,00

Lic. Irma Lidia Silva

Presidenta

c) 03/12/2001

ASAMBLEAS

O.P. N° 240

F. N° 131.561

CAMARA INMOBILIARIA SALTEÑA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

La Cámara Inmobiliaria Salteña, convoca a los señores socios, para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de diciembre de 2001, a Hs. 20:30, en su sede de calle Sarmiento N° 799, 2º piso, esta ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura, consideración del Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos e Informes del Consejo de Fiscalización.
- 3º) Renovación de autoridades según estatuto vigente.
- 4º) Designación de dos socios para la firma del Acta con el Secretario y Presidente.

Asimismo se convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria, para el mismo día y hora.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación del Estatuto Social.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios

empadronados. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada en la citación, con el número de socios presentes.

Salta, 22 de noviembre de 2001

Gonzalo Ramón Cadena	Oscar Galagovsky
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 03/12/2001

O.P. N° 239 F. N° 131.563

ASOCIACION PODOLOGOS Y PEDICUROS DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Podólogos y Pedicuros de Salta, convoca a los señores socios, a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará en Jujuy N° 262, Salta, el día 27 de diciembre de 2001, a Hs. 20:30, con una tolerancia de 30 minutos, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3°) Cambio de denominación social y modificación parcial del Estatuto Social, en los siguientes Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 16, 21, 28, 30 y 45.

Pasada la tolerancia fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 8,00	e) 03/12/2001
--------------	---------------

O.P. N° 232 F. N° 131.545

AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES, ESCUADRON CORONEL JOSE FRANCISCO GORRITI, DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Asamblea General Ordinaria

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, Escuadrón Coronel José Francisco Gorriti, de

Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 2001, a Hs. 20:30, en su sede social, sita en calle Manuel Bernardino Teseyra N° 316, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio 2000/01, cerrado el 31 de julio de 2001.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el nuevo período.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Oscar V. Sarmiento	Julio H. Romero
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 03/12/2001

O.P. N° 224 F. N° 131.528

BIBLIOTECA POPULAR PROFESORA NORA R. GODOY

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Biblioteca Popular Profesora "Nora R. Godoy", de acuerdo a lo prescripto en el Estatuto Social, Art. 26 y normas fijadas por Ley, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en las instalaciones de C.A.M.P.E., sita en calle Córdoba 660 de esta Ciudad, el día 27 de diciembre de 2001, a Hs. 16:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de Memoria, Inventario General, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos, Informe de Auditor, Informe del Organó de Fiscalización, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico N° 01 iniciado el 01/10/1999 y cerrado al 31/12/2000.
- 3°) Elección de nueva Comisión Directiva y Organó de Fiscalización, por finalización de

mandato. Los cargos a elegir por un período de dos años son: Comisión Directiva: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes.

Organo de Fiscalización: Un (1) Miembro Titular y un (1) Suplente.

- 4°) La presentación de las listas para su oficialización debe realizarse en la sede de la entidad, sita en calle Córdoba N° 660, hasta Hs. 18:00, del día 27 de diciembre de 2001.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Ramona del V. Reynoso

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 03/12/2001

O.P. N° 213

F. N° 131.510

CLUB 20 DE FEBRERO

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día jueves 13 de diciembre de 2001, a horas 20:00, en su sede social de Paseo Güemes N° 54 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Club de Campo 20 de Febrero.
- 3°) Cuotas Sociales.
- 4°) Designación de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.

Se considerará válida la Asamblea, transcurridos 30 minutos de la hora señalada en la citación, con el número de socios presentes.

Salta, 22 de noviembre de 2001

Dr. Edgardo Méndez Vidal **Fernando Luis Araújo**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 30/11 y 03/12/2001

AVISO GENERAL

O.P. N° 234

F. N° 131.552

EN.J.A.S.A.

Cancelación de los Premios de los Juegos denominados Tómbola y La Changuita mediante la entrega de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) - Expte. N° 282-165/01

VISTO:

Con fecha 15/11/01, EN.RE.JA., mediante Resolución N° 088/01, autoriza a EN.J.A.S.A. a la cancelación de los premios de los Juegos denominados Tómbola y La Changuita mediante la entrega de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), la parte resolutive de la misma textualmente dice:

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar a EN.J.A.S.A. a cancelar los premios de los juegos denominados Tómbola y La Changuita, mediante la entrega de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP).

Art. 2° - El pago mediante Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) deberá ser realizado en igual proporción al ingreso obtenido en dichas letras con respecto a la recaudación total de los juegos indicados en el artículo primero, luego de deducir la previsión en pesos un monto suficiente para cubrir las obligaciones que EN.J.A.S.A. acredite en forma fehaciente, que sólo pueden ser canceladas en esa moneda.

Art. 3° - EN.J.A.S.A. remitirá en forma diaria a este organismo un informe detallado de las rendiciones diarias de apuestas y pago de premios, en el que se especifique, acompañando la documentación correspondiente, los montos percibidos y pagados en pesos y en LECOP.

Art. 4° - La presente autorización tiene carácter provisorio y tendrá vigencia durante sesenta días corridos a contar desde su publicación.

Art. 5° - EN.J.A.S.A., deberá publicar en el diario de mayor circulación de la Provincia la nueva modalidad de apuestas premios, como así también deberá exhibirse en todas las agencias y sub-agencias que de ella dependan.

Art. 6° - Fírmese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Gustavo Anselmi

Gerente General

EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 54,00

e) 03 y 04/12/2001

RECAUDACION

O.P. N° 231

Saldo anterior.....	\$ 194.963,10
Recaudación del día 30/11/01.....	\$ 382,40
TOTAL	\$ 195.345,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

